



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000095-2020-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS Y EN CARGOS DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Lima, 01 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 070-2018-SUNAT/800000 y N° 031-2016-SUNAT/800000, se designó y encargó a diversos trabajadores en cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, algunas de las cuales se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias, se aprobó, con vigencia al 1 de octubre de 2020, el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, modificando en su primera etapa la estructura organizacional de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, el reordenamiento y simplificación de las competencias y funciones así como el cambio de denominación de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción;

Que con Resolución Ministerial N° 279-2020-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria – SUNAT, conteniendo los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que las modificaciones a la estructura orgánica consideradas en el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, han sido incorporadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, resultando necesario designar y encargar a las personas en los cargos directivos y cargos directivos de libre designación y remoción de las diferentes unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT y por el inciso g) del artículo 4° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2020, la designación del señor FAUSTO DONATO BLAS ESPINOZA en el cargo directivo de Jefe de la División de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir del 1 de octubre de 2020, el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del señor FAUSTO DONATO BLAS ESPINOZA.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2020, la encargatura del señor IVAN HIROSHI SAKANISHI MIYAKAWA en el cargo directivo de Supervisor de la División de Disposición de Bienes y Mercancías de la Gerencia de Almacenes de la Intendencia Nacional de Administración, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Designar, con eficacia al 1 de octubre de 2020, en los cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5.- Designar y encargar, según corresponda, con eficacia al 1 de octubre de 2020, en los cargos directivos de libre designación y remoción dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA